

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 759
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 15 de Marzo de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 739 de fecha 14.03.2012 que adjudica vía trato directo a través del portal Mercado Público la contratación de la Sra. Ruth Angélica González Rojas, Rut 14.303.418-6, domiciliada en San José N° 11, El Esfuerzo, comuna de Requinoa, por un valor total de \$ 268.572 iva incluido.

El Memo N° 740 de fecha 15.03.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 15.03.2012. Adjunta Orden de compra N° 524634-133-SE12.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 15.03.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Ruth Angélica González Rojas, Rut 14.303.418-6, domiciliada en San José N° 11, Pob. El Esfuerzo, para efectuar el cometido específico de "Apoyo niños y niñas de la primera infancia en riesgo de rezago o con rezago manifiesto en su desarrollo, Ludoteca CESFAM Requinoa, desde el 23 de Febrero del 2012 al 15 de Mayo de 2012, por un monto de:

- | | |
|-----------------------|------------------------------|
| - 23 al 29.02.2012 | \$ 32.857 impuesto incluido |
| - 01.03 al 30.04.2012 | \$ 109.524 impuesto incluido |
| - 01 al 15.05.2012 | \$ 16.666 impuesto incluido |

CARGUESE el gasto a la Cuenta 114.05.01.001.001.111 "Fondo Concursable Intervenciones de Apoyo al desarrollo Infantil", Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-